

**REGLAMENTO DE USOS Y HORARIOS DE LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DE  
GIMNASIA ARTISTICA DEL CENARD  
GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA Y MASCULINA**

1) SELECCION NACIONAL Y GIMNASTAS DE NIVEL "A"

- a. Entrenamientos sistemáticos con Técnicos Oficiales de la CAG previstos en los Programas oficiales de la CAG.
- b. Gimnastas de Selección Nacional o Nivel A con sus Técnicos personales (becados o no becados). Exclusivamente en GAM (al ser menor la cantidad de gimnastas involucrados) se podrán contemplar casos puntuales de gimnastas de otro Nivel, pero integrantes de un equipo de un mismo club, compuesto mayoritariamente de gimnastas de Nivel A, y que tengan proyección a futuro.
- c. Concentraciones y Entrenamientos Oficiales de la CAG con gimnastas seleccionados, según los Programas oficiales de la CAG.
- d. Entrenamientos con Técnicos Oficiales de la CAG (en los casos que ya existiera uno, como en GAM: Vladimir Makarian y sus asistentes)
  - i. Para gimnastas del interior del país que decidan continuar su carrera deportivo en Bs As y/o para gimnastas que por falta de implementos en sus clubes lo soliciten.
  - ii. En todos los casos estos gimnastas seguirán representando a su Club y su Federación.
- e. **Los horarios previstos para los gimnastas de nivel A son los siguientes: de lunes a sábados de 08.00 a 12.00 hs y de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 hs.**
- f. Los gimnastas de Selección Nacional y Nivel "A" deberán presentar mediante su Federación correspondiente los formularios y fichas médicas exigidas por el Cenard.

2) FEDERACIONES AFILIADAS

- a. Solicitudes oficiales de las Federaciones para sus Selecciones Oficiales presentadas con un mes de anticipación y con confirmación previa de disponibilidad de espacio, y presentación de los formularios y fichas medicas exigidas por el Cenard.
- b. Sin compromiso de alojamientos ya que estos se priorizan para las concentraciones de las Selecciones Nacionales.

3) CLUBES PERTENECIENTES A FEDERACIONES AFILIADAS

- a. Para aquellos clubes de cercanías geográficas.
- b. Solicitudes por la vía Federativa, con un cupo de personas, en los siguientes horarios:
  - i. **GAM:** tendrán disponible el día **sábado de 08.00 a 13.00 hs** con previa solicitud a través de su Federación correspondiente y presentación de los formularios y fichas medicas exigidas por el Cenard.
  - ii. **GAF:** tendrá disponible el día **sábado de 13.00 a 18.00 hs.**, siendo las plazas otorgadas a las 3 primeras gimnastas de cada categoría de Nivel B2 – B1 – A2 del Nacional de Clubes 2015, con previa solicitud a través de su Federación correspondiente y presentación de los formularios y fichas medicas exigidas por el Cenard.

4) PROGRAMA JJOO BS AS 2018

- a. Los gimnastas seleccionados para el Programa JJOO Bs As 2018 podrán participar de los entrenamientos planificados en los siguientes horarios:
  - i. **GAF:** los días **martes de 18.00 a 21.00 hs.**
  - ii. **GAM:** Los días **sábados de 08.00 a 13.00 hs.**

5) ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA

- a. La Escuela de Formación Deportiva (exclusivamente para no federados) utilizará las instalaciones de **lunes a viernes de 17.00 a 20.00 hs.**
- b. La Escuela de Formación Deportiva funcionará según un Reglamento Específico, basado en los criterios de: limitación de la franja etaria, solo para no federados, sin ningún tipo de competencias y sin fines de lucro.

6) VIA FEDERATIVA: Todas las solicitudes de entrenamiento en las instalaciones del Cenard, deberán ser gestionadas ante la CAG por las Federaciones afiliadas, en todos los casos referidos a gimnastas federados y con la presentación de los formularios y fichas medicas exigidas por el Cenard. Las mismas serán analizadas por le Mesa Ejecutiva de la CAG junto al Secretario Técnico de la rama pertinente.

7) SIN FINES DE LUCRO: En ningún caso podrá haber fines de lucro o arancelamiento para todos los gimnastas que entrenen en el Cenard.